

**PESADA CUESTA DE ENERO**

# Arranca 2026 con mayor salario, más impuestos y alzas en servicios

**PATRICIA CARRASCO**

**Habrà una cascada de aumentos en servicios, cuotas, tarifas, trámites, cobros fiscales y nuevas regulaciones**

**L**os mexicanos recibimos 2026 con un salario mínimo de 315.04, tras el aumento del 13 por ciento que se anunció a principios de diciembre, por lo que los trabajadores que perciben un salario mínimo ganarán 9,582.47 pesos mensuales. Pero también recibimos el año con todo lo que trae la cuesta de enero: una cascada de alzas en diversos servicios. En Ciudad de México, en cuotas, tarifas y trámites como en actas de nacimiento, matrimonio y defunción; licencias de funcionamiento, servicios notariales y certificaciones.

La Ley de Ingresos 2026, aprobada por el Congreso de la Unión, prevé aumento en el pago que los contribuyentes realizan al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El Gobierno de México también implementó un paquete de incrementos fiscales y nuevas regulaciones centradas en el consumo, servicios digitales y una fiscalización más estricta. Como los aumentos en el IEPS (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios). Tabaco y nicotina: la tasa para cigarros y puros sube del 160 por ciento al 200 por ciento.

Bebidas saborizadas: incremento general en refrescos light y regulares sufrieron aumento a los impuestos saludables; sueros, bebidas energizantes y aquellas edulcoradas (incluso las sin calorías). Cerveza y alcohol: ajustes al alza que impactarán el precio final al consumidor.

## **TABLAS COBRO ISR**

Entre los trabajadores que sí serán afectados con la actualización de las Tablas de Cobro del ISR 2026 están aquellos que tienen un salario de 9 mil 600 pesos. Todas esas personas tendrán que pagar 184.32 pesos por concepto de Impuesto Sobre la Renta.

A partir del 1 de enero, un trabajador con un ingreso de entre diez mil 135.12 pesos y 86 mil 022.11 pesos mensuales pagará una cuota fija de 194.59 pesos y una tasa de 6.40 por ciento sobre el excedente del límite inferior.

Durante 2025, los trabajadores con sueldos de entre ocho mil 952.50 y 75 mil 984.55 pagaban una cuota fija de 171.88 y una tasa de ISR de 6.40 por ciento sobre el excedente del límite inferior. Con ello, aquellas personas que ganen un poco más del mínimo pagarán más impuestos, por lo que su



ingreso neto quedaría por debajo del mínimo.

Para este año, el Gobierno de México implementó un paquete de incrementos fiscales y nuevas regulaciones centradas en el consumo, servicios digitales y una fiscalización más estricta a través del Paquete Económico 2026.

### NUEVOS IMPUESTOS Y SERVICIOS DIGITALES

**Videojuegos:** se aplicará una tasa del 8 por ciento a servicios de descarga o acceso a videojuegos con contenido violento, extremo o para adultos. **Apuestas y sorteos digitales:** las plataformas que ofrezcan estos servicios (residentes o extranjeros) serán gravadas con una tasa del 50 por ciento.

**Vigilancia en tiempo real:** a partir del 1 de abril de 2026, las plataformas digitales deben otorgar acceso permanente y en línea al SAT para verificar sus transacciones; el incumplimiento podría derivar en el bloqueo de sus servicios en México.

### REFORZARÁ SAT USO DE INTELIGENCIA DE DATOS

Se han aprobado incrementos significativos en diversas tarifas gubernamentales: transporte aéreo: alzas en certificación de vuelos de inspección (57 por ciento), aeródromos (39 por ciento) y certificados de aeronavegabilidad (32 por ciento).

**Turismo y cultura:** el costo de acceso a museos y sitios turísticos administrados por el Gobierno tam-

bién presentará aumentos. **Servicios fitosanitarios:** el costo por certificados subirá a 899 pesos.

**Recargos por mora:** la tasa de recargos mensuales por pagos extemporáneos subirá del 1.47 al 2.07 por ciento. **Fiscalización:** reforzará SAT el uso de inteligencia de datos para auditar mediante la congruencia entre CFDI, cuentas bancarias y aduanas.

La Secretaría de Hacienda refiere que para gestionar estos cambios se puede consultar el Portal del SAT para las nuevas tablas de retención o el sitio de la Secretaría de Hacienda para el documento completo del Paquete Económico 2026.

### MÁS IMPUESTOS POR SALUD

Desde los primeros días de 2026, entran en vigor los impuestos a productos que millones de personas consumen todos los días, lo cual forma parte de los acuerdos del Gobierno para recaudar más impuestos en beneficio de la salud. Pero también hay alzas a museos y zonas arqueológicas. Las tarifas de acceso a museos y zonas arqueológicas operadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) subirán de los 96 a los 210 pesos.

Los mexicanos tendrán un descuento de alrededor del 50 por ciento, con lo que los precios de acceso serán de unos 104.50 pesos, siempre y cuando se muestre la credencial de elector.

El Gobierno mexicano anunció el incremento del salario mínimo a par-



tir de enero. Con el ajuste, el salario mínimo general aumenta en un 13 por ciento es decir, de 278.80 a 315.04 pesos diarios, equivalentes a 9,582.47 pesos mensuales. En la Zona Libre de la Frontera Norte, los salarios mínimos suelen tener incrementos diferenciados, el aumento es del 5 por ciento, con lo que la remuneración diaria queda en 440.87 pesos o 13,409.80 pesos mensuales.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social reiteró que entre 2018 y 2026, el salario mínimo habrá recuperado 154.2 por ciento de su poder adquisitivo, alcanzando su mejor nivel desde 1980.

**1**

**DE ABRIL** de 2026, las plataformas digitales deben otorgar acceso permanente y en línea al SAT para verificar sus transacciones

**Aquellas personas** que ganen un poco más del mínimo pagarán más impuestos, por lo que su ingreso neto quedaría por debajo del mínimo